



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00039203- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa del Lic. Emanuel Sebastián Vera a un cargo de Profesor Asistente DS, con asignación a la materia Evolución del Pensamiento Administrativo, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el docente propuesto satisface los requisitos fijados en el Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionado al cargo en cuestión;

Que se ha tenido en cuenta, asimismo, la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 17 de abril del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente por promoción transitoria directa al Lic. Emanuel Sebastián Vera (Legajo N° 49.497), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) con asignación a la materia Evolución del Pensamiento Administrativo, hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia concedida al Lic. Sebastián Gustavo Farías, lo que ocurriera primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Conceder licencia al Lic. Vera en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS